

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CASTILLA, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de junio de 1968, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abandono para que los titulares o sus causahabientes formulen por escrito y presenten en esta entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiéndose que, si no se promueve reclamación, se ingresará dentro del primer trimestre del año 1999 el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación de Hacienda respectiva.

Depósitos de valores y en metálico

Fuentesauco: Don Zacarías Antón Tamames, 366.658 pesetas.

Salamanca, oficina principal: Don Raimundo Crego Sánchez, 119.068 pesetas.

Lo que se comunica y anuncia para los efectos legales procedentes.

Salamanca, 21 de septiembre de 1998.—49.167.

MUFEVA

Anuncio de disolución

Se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar que la Mutualidad Ferroviaria de Previsión Social, Valencia y Aragón (MUFEVA), con domicilio en la ciudad de Valencia, calle Troya, número 1, 3.ª, código postal 46007, y apartado de correos 1265, por acuerdo de la Junta general extraordinaria convocada al efecto, ha llegado, según los Estatutos, al acuerdo de disolución de esta Mutualidad.

Y así se da a conocer, insertando este anuncio tanto en el «Boletín Oficial del Estado» como en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad donde esta Mutualidad en disolución tiene su domicilio social.

Valencia, 27 de junio de 1998.—47.901.